



RESOLUCION No. 355-AD-79

Lima, 07 de mayo de 1979

Visto el Expediente N° 1159 seguido por el Club Deportivo "Defensor Milán", solicitando al INRED la modificación del nombre de la referida institución deportiva;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 082-AD-78 de 23 de Enero de 1978, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes otorgó reconocimiento a la indicada institución deportiva como Club Deportivo Particular "Defensor Milán", integrante del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que el Club Deportivo "Defensor Milán" en Asamblea General realizada el 16 de Febrero de 1979, acordó agregar al nombre del club la palabra "Rusco", así como solicitar la respectiva modificación de nombre al INRED;

Que es necesario modificar el nombre del Club Deportivo "Defensor Milán", a efectos de su posterior inscripción en los Registros Públicos de Lima, así como su afiliación en la respectiva rama deportiva;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 108° del D.L. 20555, D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el nombre del Club Deportivo "Defensor Milán" agregando la palabra "Rusco", quedando definitivamente reconocido como Club Deportivo Particular "DEFENSOR MILAN RUSCO", perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.



RESOLUCION No. 355-AD-79

Lima, 07 de mayo de 1979

- 2 -

Artículo 2°. - La presente Resolución con el Acta de Constitución y Estatutos de la referida institución deportiva, así como la copia legalizada del Acta de Asamblea General en la que se acordó realizar la presente modificación, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su anotación en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/79
TVM/eca.
Exp. 1159



RESOLUCION No. 355-AD-79

Lima, 07 de mayo de 1979

Visto el Expediente N° 1159 seguido por el Club Deportivo "Defensor Milán", solicitando al INRED la modificación del nombre de la rama Institución deportiva;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 082-AD-78 de 23 de Enero de 1978, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes otorgó reconocimiento a la indicada Institución deportiva como Club Deportivo Particular "Defensor Milán", integrante del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que el Club Deportivo "Defensor Milán" en Asamblea General realizada el 16 de Febrero de 1979, acordó agregar al nombre del club la palabra "Rusco", así como solicitar la respectiva modificación de nombre al INRED;

Que es necesario modificar el nombre del Club Deportivo "Defensor Milán", a efectos de su posterior inscripción en los Registros Públicos de Lima, así como su afiliación en la respectiva rama deportiva;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 108° del D.L. 20555, D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el nombre del Club Deportivo "Defensor Milán" agregando la palabra "Rusco", quedando definitivamente reconocido como Club Deportivo Particular "DEFENSOR MILAN RUSCO", perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.



RESOLUCION No. 355-AD-79

Lima, 07 de mayo de 1979

-2-

Artículo 2°. - La presente Resolución con el Acta de Constitución y Estatutos de la referida institución deportiva, así como la copia legalizada del Acta de Asamblea General en la que se acordó realizar la presente modificación, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su anotación en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

GAJ/79
TVM/eca.
Exp. 1159